

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **17593** *POLICLÍNICA V. DE GRACIA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de la sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, que se celebrará en su sede social, sita en la avenida Vives Llull, número 6, de Mahón, el próximo día 29 de junio de 2010, a las dieciséis horas quince minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 30 de junio de 2010, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2009, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Cese, renovación y en su caso nombramiento y ratificación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social con emisión de nuevas acciones de la serie A, mediante compensación de créditos.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 6.º de los Estatutos Sociales afectado por los acuerdos cuarto y quinto anteriores.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mahón, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria del Consejo, Anna Estella Bartolomé.

ID: A100041845-1

cve: BORME-C-2010-17593